



Resolución Ministerial No. 0477-2006-ED.

Lima, 25 ABO. 2006

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-98-ED, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores del Sector Educación, CAFAE-SE, el mismo que establece en su artículo 11° que el Directorio estará integrado por seis (6) representantes del Alta Dirección y seis (6) representantes de los trabajadores;

Que, de conformidad con el artículo 14° del citado Reglamento Interno los miembros del Directorio del CAFAE-SE, ejercen sus funciones por el periodo de dos (2) años, los mismos que pueden ser renovados o ratificados;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0168-2006-ED, de fecha 24 de marzo del 2006, se ratificó a don Rodolfo Enrique Rojas Rodríguez, como representante de la Alta Dirección ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Sector Educación, CAFAE-SE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0024-2005-ED, de fecha 14 de enero del 2005, se ratificó a don Máximo Silva Vargas, como representante de la Alta Dirección ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Sector Educación, CAFAE-SE;

Que, las referidas personas han presentado sus renunciaciones a las representaciones conferidas;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia a partir de la fecha, al señor Rodolfo Enrique ROJAS RODRÍGUEZ y al señor Máximo SILVA VARGAS, como representantes de la Alta Dirección ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores del Sector Educación, CAFAE-SE, dándoseles las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Remítase a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, copia certificada de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



José Antonio Chang Escobedo
Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación